

diente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en el ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 16 de junio de 2008 en el Ayuntamiento de Puerto Real. El orden del levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el Expediente Expropiatorio, «Endesa Cogeneración y Renovables, S.A» asume la condición de beneficiaria.

Cádiz, 7 de mayo de 2008.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

Proyecto: Instalación del parque eólico «La Castellana». Expediente AT 7110/04.

PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA			FECHA	HORA	LUGAR
	TERM. MUNIC.	Núm. PLA. S/CAT.	POL. Núm.			
M.ª de las Mercedes Gallardo Abarzuza Opción de compra y derecho de adquisición preferente a favor de Fadesa Inmobiliaria S.A.	Puerto Real	27	4	16.6.08	10,00	Ayto de Puerto Real
Antonio Candón Ramos María Aguilar Saborido	Puerto Real	22	4	16.6.08	10,30	Ayto de Puerto Real
Miguel Fernando Gallardo Abarzuza Opción de compra y derecho de adquisición preferente a favor de Fadesa Inmobiliaria S.A.	Puerto Real	26	4	16.6.08	11,00	Ayto de Puerto Real
María del Carmen Gallardo Derqui Opción de compra y derecho de adquisición preferente a favor de Fadesa Inmobiliaria S.A.	Puerto Real	1	33	16.6.08	11,30	Ayto de Puerto Real

ANUNCIO de 9 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el Acuerdo de Apertura de período de prueba del expediente sancionador CA-01/08-M a don Jean Francois Heidebroek.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Apertura de período de prueba del expediente sancionador CA-01/08-M, incoado a don Jean Françoise Heidebroek, con último domicilio conocido en Tarifa-Cádiz, en Los

Majales-La Peña, s/n, por presunta infracción a la normativa de Minas; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 9 de mayo de 2008.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, a través del servicio de correos, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manríquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 178/2007-Energía.

Interesado :Juan Diego Siles Ramos.

Último domicilio conocido: Finca las Pitás, Ctra. Posadas-Villaviciosa de Córdoba, km 6,400; 14730, Posadas (Córdoba).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Motivo: No realizar las inspecciones periódicas reglamentarias correspondientes a la instalación eléctrica (Expte. A.T. 169/92). Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 16 de mayo de 2008.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manríquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte: 05/2006-Minas.

Interesada: Castillo de Sierra Morena, S.L. (Rpote. Legal don Juan José Sánchez Cachinero).

Último domicilio conocido: Carretera Calasancio, 14; 14012-Córdoba.

Acto notificado: Requerimiento de Hoja de Aprecio de la finca (Núm. Inscripción Registral: 8.622, correspondiente al Polígono: 6; Parcela: 149; Subparcelas: a, b, e; del término municipal de Espiel, Córdoba), afectada por el expediente de expropiación forzosa 05/2006-Minas, relativo a la concesión

directa de explotación denominada «Navaobejo II-Fracción Primera», número 12.8001, en el término municipal de Espiel (Córdoba), en la que concrete el valor en que estima el bien que se expropia.

Plazo para la presentación de la Hoja de Aprecio: Veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba 16 de mayo de 2008.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando requerimiento de documentación de justificación de subvención a la inversión en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Talleres Mafrán, S.L.L.
Dirección: C/ Andévalo, núm. 24, 21100, Punta Umbria, Huelva.
Expediente: SC.111.HU/04.
Asunto: Notificación de requerimiento de documentación de justificación de subvención a la inversión de fecha 15 de abril de 2008.

Notifíquese esta resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que, en un plazo de quince días, deberá aportar la documentación requerida. Una vez transcurrido el plazo dado, sin que se haya recibido la documentación requerida, se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro de las cantidades no justificadas.

Huelva, 20 de mayo de 2008.- La Delegada, Por Delegación (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Eduardo J. López Molina.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro en los expedientes que se relacionan, al amparo de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el Acuerdo de Inicio de los Procedimientos de Reintegro que a continuación se relacionan:

Expte.: Reintegro: 23004/08.
Expte. subvención: RS.0067.JA/05.

Entidad: Chimeneas Dos Vegas, S.L.L.
Localidad: Úbeda (Jaén).

Se le concede a los interesados un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se continuará con los trámites del Procedimiento de Reintegro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 12 de mayo de 2008.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 15 de mayo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se publica acuerdos de iniciación de los procedimientos sancionadores núm. 21/2008 contra doña Milagros Domínguez Rodríguez y núm. 24/2008 contra don Juan Reina Alias, por presuntas infracciones a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno acuerda notificar a los expedientados que seguidamente se relacionan el acto administrativo que se cita, significándoles que los mismos podrán ser consultados en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956 010 863, concediéndoles a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de los presentes acuerdos, para la formulación de cuantas alegaciones consideren oportunas, aportar cuantos documentos estimen convenientes y, en su caso, efectuar proposición y práctica de las pruebas de que intenten valerse, en la dirección expresada anteriormente. En caso de no efectuarse alegación alguna en dicho plazo, el acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación (artículos 16, 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993).

Expediente: 21/2008.
Interesado: doña Milagros Domínguez Rodríguez, con CIF/NIF núm. 75748228M.
Acto Notificado: Acuerdo Iniciación del expediente.
Infracción: Dos infracciones leves.

Expediente: 24/2008.
Interesado: Don Juan Carlos Reina Alias, con CIF/NIF núm. 52923708H.
Acto Notificado: Acuerdo Iniciación del expediente.
Infracción: Dos infracciones leves.

Cádiz, 15 de mayo de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.